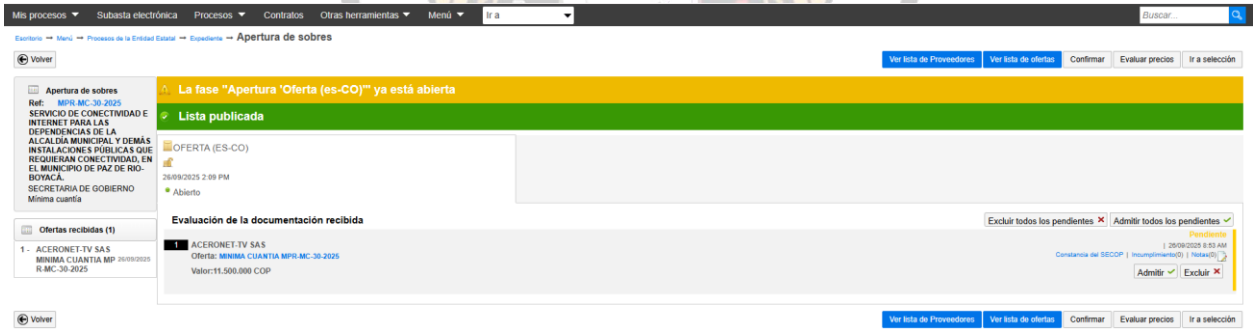
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE MINIMA CUANTIA NRO. MPR-MC-30-2025

OBJETO: SERVICIO DE CONECTIVIDAD E INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y DEMÁS INSTALACIONES PÚBLICAS QUE REQUIERAN CONECTIVIDAD, EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO-BOYACÁ.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presente contrato corresponde a la suma de **ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 11.500.000) M/CTE** y para lo cual se ha expedido 2025000292 DE FECHA DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2025.

En Paz de Rio, siendo las 9:00 a.m. del día Primero (01) del mes de Octubre de dos mil veinticinco (2025), se reunió el comité evaluador, con el fin de efectuar la diligencia de evaluación final de las propuestas de la invitación mínima cuantía Nº MPR-MC-30 DE 2025, por medio del cual se pretende seleccionar la propuesta más conveniente para el Municipio de Paz De Rio Boyacá.

Se verifica en la plataforma Secop 2. que se presentaron una (01) propuestas así:



Atendiendo lo establecido en el parágrafo del 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1082 del año 2015, que al tenor establece:

"Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguiente s reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio*, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.*

Que de conformidad con lo anteriormente mencionado el comité jurídico, financiero y técnico, en el caso que nos ocupa se procede a realizar la evaluación final del informe preliminar.

La propuesta QUE SE RELACIONA MENOR VALOR de **ACERONETTV SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** con NIT 901.400.004-4 representado legalmente por **MEYER GUILLERMO SAAVEDRA**

SAAVEDRA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 4.208.472 de Paz de Rio Por valor de **ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 11.500.000,00) PRECIO EL CUAL CONSTITUIRA EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE SELECCION**

DATOS DEL PROPONENTE PERSONA JURIDICA	
Nombre	**ACERONETTV SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**
NIT	**901.400.004-4**
Representante Legal	**MEYER GUILLERMO SAAVEDRA SAAVEDRA**
C.C.	4.208.472 de Paz de Rio
Dirección	Calle 10 # 3-04 Barrio Brisas Del Soapaga
Teléfono	3103243818
Hora radicación oferta	26/09/2025 8:53 Am
Valor propuesto	**ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 11.500.000,00)**

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HÁBIL/NO HÁBIL), A LA OFERTA:

PERSONA NATURAL:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURIDICA		
CARTA DE PRESENTACIÓN Carta de presentación de la propuesta, donde se establezca la validez de la propuesta por un tiempo igual al del plazo del contrato y tres meses más, la declaratoria bajo la gravedad de juramento de no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con el estado y la certificación de encontrarse. Si se presenta en la modalidad de consorcio o unión temporal el representante legal corresponderá a quien tenga el mayor porcentaje de participación y las condiciones técnicas y económicas se tomarán en sumatoria de acuerdo con el porcentaje de participación de cada asociado	CUMPLE	
CEDULA DE CIUDADANÍA Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Las personas jurídicas y naturales acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de	CUMPLE	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado. renovado o vigente 2025 , el municipio verificara: (a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal. (b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. (c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. (d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado.		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal	CUMPLE	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de	CUMPLE	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal, libreta militar menor de 50 años.	CUMPLE	VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
LIBRETA MILITAR	CUMPLE	
REDAM	CUMPLE	
RUT Registro único tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN –, el cual debe acreditar la inscripción de acuerdo al CIIU en las actividades para poder ofrecer los bienes y servicios de que trata el presente proceso, actividades 6120 y 6110 Exigencias de lo cual deben cumplir el oferente en estricto orden.	CUMPLE	
HOJA DE VIDA FORMATO DAFP Hoja de vida en formato DAFP, de acuerdo a la calidad del proponente. Para la obtención de los formatos indicados se debe acceder a la página web del Departamento Administrativo de La Función Pública, en el link formatos	CUMPLE	
PLANILLA DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Si el proponente es persona jurídica se obliga a presentar en la oferta certificación de los pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar familiar, y Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, expedida por el revisor fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida	CUMPLE	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución; de conformidad y en virtud del artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002. Si el proponente es persona Natural deberá encontrarse al día con los aportes de seguridad (anexar certificación y planilla de seguridad social)		
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Certificación sobre ausencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la ley, para los representantes legales o personas naturales, no se encuentren incursos en ninguna de las causales según anexo.	CUMPLE	
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	
EXPERIENCIA		
Acreditar al menos haber celebrado al menos DOS (02) contratos celebrados con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea el Suministro de Internet dedicado de 50 megas o más cada uno por igual o superior al presupuesto oficial en SMMLV. Se debe aportar copia de los contratos, actas de inicio y de liquidación suscritas.	CUMPLE	
CERTIFICADO EMITIDO POR COLOMBIATIC certificado e informe trimestral emitido por COLOMBIATIC, en el cual se evidencie que cuenta con al menos 50 usuarios en el municipio. Dicho informe debe estar vigente y corresponder al último corte, cumpliendo con el Formato T.1.3 del apartado "Reportes de Información" establecido en la Resolución CRC 5050 de 2024. La entidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información presentada a través de la plataforma POSDATA de la CRC (https://www.postdata.gov.co/).	CUMPLE	
DECLARACION ANUAL CONSOLIDADA	CUMPLE	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
El oferente deberá acreditar la prestación del servicio y su respectivo aporte fiscal al municipio de Paz de Río, para ello debe presentar la Declaración Anual Consolidada año 2024, desglosado por municipio o distrito, según lo establecido en el Documento DIAN 260. Este reporte debe incluir de manera específica el aporte realizado al municipio de Paz de Río, garantizando así la transparencia y el cumplimiento de las obligaciones tributarias territoriales **NOTAS PARA VERIFICAR EXPERIENCIA** Si el Proponente es plural, su experiencia corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de sus integrantes. Si un Proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un Proponente plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del Contrato por el porcentaje de participación del consorcio, cuya experiencia se acredite. Para la verificación de la experiencia deberá presentar contrato y acta de liquidación. En caso que los contratos que acreditan la experiencia tengan algún tipo de multa o sanción, no serán tenidos en cuenta por p arte de esta Entidad Estatal. La ENTIDAD se reserva el derecho de verificar durante la evaluación, adjudicación y ejecución la información y solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de contratos y actas de liquidación.		
PERSONAL MINIMO REQUERIDO		
Un (01) ingeniero en Telecomunicaciones y electrónico encargado de la configuración de las políticas de seguridad en el equipo de última milla y en la red troncal de la empresa y red LAN. in	CUMPLE	
Un (01) ingeniero (a) de Electrónico o Telecomunicaciones con especialización en gerencia de proyectos o afines, y experiencia de cinco años en planeación y ejecución de	CUMPLE	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
proyectos TIC en el sector público y Certificación en Gobierno Digital. Encargado de coordinar, supervisar y realizar seguimiento a el estado de las redes troncales y aplicar políticas del Gobierno Digital del MINTIC.		
Un (1) Técnico de Aprovisionamiento y Mantenimiento con experiencia en empresas proveedoras de Internet. Encargado de realizar las instalaciones, aprovisionamiento y mantenimiento del servicio de Internet.	CUMPLE	
SOPORTE TECNICO **El proponente deberá presentar certificado en el cual se especifique:** 1. Disponibilidad de soporte técnico permanente en caso de fallas de sistema que puedan afectar la prestación del servicio de internet. 2. El servicio técnico vía telefónica deberá estar disponible 24/7, y se deberá prestar servicio técnico presencial en un plazo máximo de dos (2) horas a partir del reporte de la falla en el horario laboral de la administración municipal. 3. Proporcionar un técnico o profesional para que realice las instalaciones de cableado y demás elementos que se necesiten para la prestación optima del servicio. 4. Podrán participar en el presente proceso de invitación publica las personas naturales, o jurídicas, consorcios o uniones temporales. El proponente debe contar con establecimiento o sede en la localidad, para que brinden presencia permanente de personal encargado y técnicos de soporte para cualquier eventualidad; para lo cual se demostrará con el certificado de existencia y representación legal de la empresa y/o Contrato de arrendamiento vigente. Se deberán garantizar la prestación del servicio para lo cual el contratista suministrara todos los equipos que corresponden para la prestación de servicio.	CUMPLE	
CERTIFICADO REGISTRO UNICO TIC	CUMPLE	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	EXIGENCIA CUMPLE / O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Copia de la autorización o habilitación vigente del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia (Registro TIC), para la provisión de redes y/o servicios de telecomunicaciones		
PROPUESTA ECONOMICA		
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	
GARANTIAS		
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	POLIZA N° 33-44-101267475 ANEXO 0

RESULTADO DE VERIFICACIÓN: En constancia, surtido el trámite señalado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, se concluye y recomienda por el comité evaluador que la propuesta presentada por persona Jurídica: **ACERONETTV SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** con NIT 901.400.004-4 representado legalmente por **MEYER GUILLERMO SAAVEDRA SAAVEDRA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 4.208.472 de Paz de Rio Por valor de **ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 11.500.000,00) CUMPLE** con todos los requisitos de orden habilitante dentro del PROCESO **DE MINIMA CUANTIA NRO. MPR-MC-30-2025 OBJETO: SERVICIO DE CONECTIVIDAD E INTERNET PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y DEMÁS INSTALACIONES PÚBLICAS QUE REQUIERAN CONECTIVIDAD, EN EL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO-BOYACÁ.** por lo tanto, el comité evaluador recomienda realizar la aceptación de la oferta.

SEBASTIÁN ANDREI WOLFF MARTINEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL

JHONATAN FELIPE GARCIA RODRIGUEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

NUBIA CONSTANZA AVELLANEDA AMAYA
SECRETARIA DE HACIENDA

Reviso: Alexander Montañez -Asesor En Contratación.